



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses
Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro
UOQ/CEPCI/002/2022
Querétaro, Qro. A 18 de enero de 2022
Asunto: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) 2021

TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
P R E S E N T E

Estimada Maestra

Me permito extenderle un cordial y afectuoso saludo, y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 29, fracción III de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 28 de diciembre de 2020, a fin de impulsar la mejora en el desempeño de las funciones de los Comités de Ética, me permito hacer de su atenta consideración el **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES (IAA) del ejercicio 2021** del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro, el cual fue aprobado mediante la Primera Sesión Extraordinaria 2022, celebrada por el CEPCI el 18 de enero del año en curso y que a continuación se describe:

- I. ***El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el programa anual de trabajo, así como, el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo:***

Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses

- Impulsar que al menos el 35% los servidores públicos del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.
 - o Se logró que 156 personas servidoras públicas adscritas a esta Unidad de Operación del INEA, al menos recibieran una capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses, representando un 81% del total del personal, lo que se considera un cumplimiento del 100%, ya que se logró la meta establecida.



Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Unidad de Operación (U.O.) del INEA en el Estado de Querétaro

- Concluir con el registro y atención de las denuncias presentadas ante el CEPCI, Unidad de Operación del INEA.
 - o Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, no se presentaron denuncias al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interese (CEPCI) del INEA en el Estado de Querétaro.

Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Unidad de Operación INEA Querétaro en materia de ética pública y conflicto de intereses.

- Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente Público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.



- Se llevó a cabo a través del correo institucional la promoción y conocimiento del Código de Conducta y se logró la firma de la Carta Compromiso por parte del 99% del personal adscrito a la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro.
- Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.
 - Se llevó a cabo a través del correo institucional a todo el personal adscrito a la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro, la difusión de los contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines, que comparte de manera continua y/o mensual durante todo el ejercicio 2021, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses a través del SSECCOE, hasta en un 98%.
- Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.
 - Se llevó a cabo la difusión, a través del correo institucional a todo el personal adscrito a la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro, de los contenidos gráficos o audiovisuales sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés, que comparte de manera continua y/o mensual la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses a través del SSECCOE, hasta en un 98%.

Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI U.O INEA QRO en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo

- Se acordó realizar 4 sesiones ordinarias de por parte del CEPCI de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro durante el ejercicio 2021.
 - Se llevaron a cabo 2 Sesiones Ordinarias y 3 Sesiones Extraordinarias, no fue posible llevar a cabo las otras 2 sesiones ordinarias debido a las cargas de trabajo y situaciones derivadas de la pandemia por el COVID-19.
 - Cabe mencionar que todas las Actas de Sesiones y su documentación anexa, fueron incorporadas en la plataforma del SSECCOE.
- Mantener actualizado el directorio de personas integrantes del CEPCI U.O INEA QUERÉTARO
 - Se llevaron a cabo dos actualizaciones del directorio del CEPCI, durante el año 2021, obteniendo un cumplimiento del 80%.
- Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante el 2021.
 - Se dio atención a las solicitudes y requerimientos de colaboración de la UEPPCI, en actividades como la difusión de sus contenidos gráficos y audiovisuales en materia de ética, se contestó el sondeo de percepción del código de conducta, se tuvo participación en capacitaciones, respuesta a cuestionarios como percepción del código de conducta, dando un cumplimiento del 98%.
- Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta
 - Se llevó a cabo la firma de la Carta Compromiso por parte del 99% del personal del Código de Conducta del INEA en su versión anterior, la cual realizaron el 29 de junio de 2021 y fue aprobada en primera instancia por el Comité de Mejora Regulatoria (COMERI) el 27 de octubre de 2021 y el 02 de diciembre de 2021 para conocimiento por parte de la Junta de Gobierno, por lo que esta última se promoverá su firma de carta compromiso en el primer trimestre del año del 2022.





Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.

- Se llevó a cabo una propuesta de acciones de mejora en los siguientes procesos sustantivos:
 - o Proceso de Incorporación
 - o Proceso de Acreditación
 - o Proceso de Certificación
 - o Desarrollo de módulos y contenidos
 - o Seguimiento a la formación de figuras solidarias

Entregando oficios al Responsable Estatal de la UCIAC y los Jefes del Departamento de Acreditación y Servicios Educativos, donde se les solicita identificar y atender los riesgos de integridad en los procesos antes mencionados.

- La implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos.
 - o Se llevaron a cabo proyectos de buenas prácticas por las personas que integran las Comisiones en el CEPCI de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro; se presentaron para su análisis y aprobación a la UEPPCI y se logró la aprobación y autorización de 3 tres de ellos, llevando a cabo la implementación de los mismos, considerando un cumplimiento del 100%.
- Informar a la UEPPCI sobre las buenas prácticas aportadas por el Comité de Ética durante el 2021, que puedan considerar como mejora de procesos
 - o Se llevó a cabo el envío de las buenas prácticas y las acciones efectuadas para su implementación, recibiendo respuesta favorable por parte de la UEPPCI, considerando un cumplimiento del 100%.

Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.

- Establecer comunicación con los Departamentos de la Unidad de Operación y de otros estados para el conocimiento e implementación de buenas prácticas en los procesos sustantivos.
 - o Las tres buenas prácticas aprobadas por la UEPPCI de la SFP, fueron implementadas en la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro, siendo extensivas a todo el personal adscrito, obteniendo la participación de los diferentes Departamentos y Coordinaciones de Zona. Se considera un cumplimiento del 87%.

II. *El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses u otros temas, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales:*

- Se logró que 156 personas servidoras publicas adscritas a esta Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro que representan el 81% del total del personal, al menos recibieran una capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses u otros temas. Se logró superar la meta establecida del 35%.



III. Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas:

- No se presentaron denuncias ante el CEPCI de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro.

IV. El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio:

- No se realizaron acuerdos de mediación, ya que el CEPCI de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro no dio atención a Denuncias, toda vez que no se presentó ninguna.

V. El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se dio a las mismas:

- No se presentaron denuncias ante el CEPCI de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro, por lo que no se emitieron recomendaciones.

VI. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos:

Como acción de mejora de los riesgos éticos identificados, se llevó a cabo una propuesta de acciones de mejora en los siguientes procesos sustantivos:

- Proceso de Incorporación
- Proceso de Acreditación
- Proceso de Certificación
- Desarrollo de módulos y contenidos
- Seguimiento a la formación de figuras solidarias

Entregando oficios al Responsable Estatal de la UCIAC y los Jefes del Departamento de Acreditación y Servicios Educativos, donde se les solicita identificar y atender los riesgos de integridad en los procesos antes mencionados.





VII. Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta:

Nombre:	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Unidad de Operación en Querétaro		
Sigla:	INEA-QRO	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	114

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.77	8.52	8.74
	Honradez	8.74	8.56	8.71
	Lealtad	8.71	8.35	8.83
	Imparcialidad	8.60	8.31	8.68
	Eficiencia	8.80	8.62	8.75
	Economía	8.85	8.62	8.83
	Disciplina	8.79	8.44	8.63
	Profesionalismo	8.83	8.51	8.72
	Objetividad	8.70	8.35	8.45
	Transparencia	8.91	8.68	8.89
	Rendición de cuentas	8.73	8.34	8.74
	Competencia por mérito	8.38	7.81	7.95
	Eficacia	8.80	8.48	8.81
	Integridad	8.80	8.46	8.72
	Equidad	8.80	8.52	8.89
Valor	Interés Público	8.86	8.57	8.98
	Respeto	8.95	8.68	9.00
	Respeto a los Derechos Humanos	9.03	8.75	8.89
	Igualdad y no discriminación	8.99	8.74	9.00
	Equidad de género	8.90	8.68	8.93
	Entorno Cultural y Ecológico	8.90	8.71	8.74
	Cooperación	8.55	8.50	8.72
	Liderazgo	8.73	8.31	8.55





Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

“Conozco el Código de Conducta...”	8.91	8.62	8.80
“Es claro y sencillo de entender”	8.99	8.68	8.75
“Me permite saber cómo debo actuar...”	9.07	8.85	8.93

Con la participación de 114 personas servidoras públicas, adscritas a esta Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro, se logró el resultado antes señalado.

VIII. El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas:

- No se recibieron peticiones ciudadanas ante el CEPCI de la Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro.

IX. Las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos en términos del numeral 98 de los presentes lineamientos:

- Fueron aprobados tres buenas prácticas por la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, los cuales fueron implementados en esta Unidad de Operación del INEA en el Estado de Querétaro, los cuales fueron:
 - o Prácticas igualitarias y de no discriminación para promover que las personas servidoras públicas del Instituto, brinden un servicio de calidad, igualdad y de respeto.
 - o Comité de Ética promoviendo La Cultura de Quejas y Denuncias contra la Impunidad y La Corrupción.
 - o Promover e implementar los contenidos del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, así como del Código de Conducta de la institución.



X. En su caso proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta:

- Se llevó a cabo una propuesta de acciones de mejora en los siguientes procesos sustantivos:
 - o Proceso de Incorporación
 - o Proceso de Acreditación
 - o Proceso de Certificación
 - o Desarrollo de módulos y contenidos
 - o Seguimiento a la formación de figuras solidarias

Entregando oficios al Responsable Estatal de la UCIAC y los Jefes del Departamento de Acreditación y Servicios Educativos, donde se les solicita identificar y atender los riesgos de integridad en los procesos antes mencionados.

Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, nos ponemos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

JESÚS MARIO LEÓN FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CEPCI DEL INEA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

c.c.p. Hebert Sánchez Olivera.- Director de Operación del INEA
Noemí Elena Ramón Silva.- Titular de l Órgano Interno de Control en el INEA

Archivo